



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000412

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0055 - 2017-MPH/A.

Huanta, 22 de marzo de 2017

VISTO:

El Informe N° 201-2017-SGIP/DPC/AFN, donde se solicita ratificar la conformación del Equipo Técnico Responsable de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017: y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de acuerdo al artículo 6° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo de acuerdo al artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de su circunscripción, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2017-MPH/A, de fecha 06-03-2017, se conformaron los Equipos Técnicos para cumplimiento de las diferentes metas en el presente año en el marco de del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y de acuerdo a las coordinación con el Sector, e necesario emitir la resolución de conformación específicamente para la Meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial".

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar al equipo técnico responsable de la meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, mencionado en la Resolución de Alcaldía N° 044-2017-MPH/A el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
ADOLFO FUENTEZ NEIRA	Responsable	27828583	afuentezneira@gmail.com	990949430
VLADIMIR ROJAS NAJARRO	Miembro	28308789	Ing_vladimir_rojas_najarro@hotmail.com	#979890198
GEOVANA J. MEZA SOLIZ	Miembro	42773152	gems_lib@hotmail.com	999036238

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los designados el contenido de la presente resolución; asimismo dar a conocer a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!



24/03/17



24/03/17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUMAITA
PILIBERY ABEL BERNARDI VALLDARES
ALCALDE